

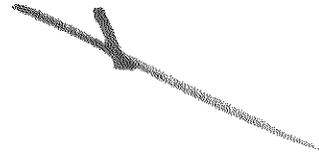
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad A, Trámite por primera vez, Trámite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio:** 133.02.03.DP.0485.2015

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017.



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0485.2015

BITÁCORA: 13/G1-0221/10/15

Pachuca, Hidalgo, 25 de Noviembre de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JUSTINO RODRIGUEZ OLIVARES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Octubre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1002.2015 de fecha 03 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Tianguistengo, Tianguistengo, D13068TIA001, celulósicos, <i>Liquidambar macrophylla</i> , (Liquidambar), 6.533 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14860404	14860405
Ejido Tianguistengo, Tianguistengo, D13068TIA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Liquidambar macrophylla</i> , (Liquidambar), 5.226 Metros cúbicos rollo	2	5	6	14860202	14860203
Ejido Tianguistengo, Tianguistengo, D13068TIA001, celulósicos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 8.102 Metros cúbicos rollo	3	6	8	14858254	14858256
Ejido Tianguistengo, Tianguistengo, D13068TIA001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 39.954 Metros cúbicos rollo	6	7	12	14860388	14860393
Ejido Tianguistengo, Tianguistengo, D13068TIA001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 24.971 Metros cúbicos rollo	4	7	10	14860394	14860397
Ejido Tianguistengo, Tianguistengo, D13068TIA001, celulósicos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 29.965 Metros cúbicos rollo	6	7	12	14860398	14860403

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 02 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0485.2015

BITÁCORA: 13/G1-0221/10/15

Pachuca, Hidalgo, 25 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Miguel Ángel Espinoza Luna.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- miguel.luna@semarnat.gob.mx

23 FOLIOS (16 FOLIOS 94.890 M3R DE ENCINO, 3 FOLIOS 8.102 M3R DE AJILE, 4 FOLIOS 11.759 M3R DE LIQUIDAMBAR (14860388-14860405), (14858254-14858256), (14860203-14860203).
FVC/AVP/AFLB/JJZR